

## CONCURSO “De Monstruos y Seres Fantásticos”

El Área de Infancia, Adolescencia y Juventud del Parque del Conocimiento (ORGANIZADOR) invita a niñas, niños y adolescentes de la PROVINCIA DE MISIONES a participar del concurso “**De Monstruos y Seres Fantásticos**” mediante la caracterización de un personaje original, a través del maquillaje y el vestuario.

### BASES Y CODICIONES

#### ARTICULO N° 1: LLAMADO A CONCURSO

El ORGANIZADOR convoca al CONCURSO “**De Monstruos y Seres Fantásticos**”, destinado a niñas, niños y adolescentes de la provincia de Misiones, el cual se rige por las presentes BASES Y CONDICIONES.

#### ARTÍCULO N° 2 - CONCURSO Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El presente CONCURSO consiste en la creación de un personaje mediante las técnicas de maquillaje artístico y vestuario. Los y las concursantes deberán enviar **dos fotografías** del personaje con las siguientes características: **una foto retrato y una de cuerpo entero**, con fondo de un solo color (pared blanca o de cualquier otro color uniforme, si fuera necesario se puede recrear un fondo con cortinas o sábanas). **Los personajes** tendrán que ser del género de terror inspirados en la literatura, el cine, series o mitos populares.

##### **Los requisitos para participar son:**

- La aceptación de las presentes BASES Y CONDICIONES.
- Las producciones deberán ser realizadas exclusivamente por los niños/as y adolescentes participantes.
- Los adultos responsables del niño/a y adolescente participantes, deberán enviar la producción artística respetando las bases y condiciones. (VER ARTICULO N°4).
- Los/as participantes deben ser residentes de la provincia de Misiones y cumplir con la edad expresada en las dos categorías (VER ARTICULO N° 5).

#### ARTÍCULO N° 3 - PLAZO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

La fecha de recepción de los trabajos será desde el día viernes 23 de octubre del 2020 hasta el viernes 30 de octubre del 2020. No se admitirán ni participarán del CONCURSO, aquellas inscripciones que estén incompletas y/o fueran recibidas por el ORGANIZADOR con posterioridad a la fecha de finalización de la vigencia fijada en el presente artículo de estas Bases y Condiciones. La decisión del jurado será informada el día 31 de octubre y la publicación del resultado será en la página web del Parque del Conocimiento el día 4 de noviembre del 2020.

#### **ARTICULO N° 4 - ENVÍO DE ARCHIVO**

- Enviar **dos FOTOS** inéditas e individuales, una foto retrato y otra de cuerpo entero (procurar la mejor calidad de imagen posible), a la siguiente dirección de correo electrónico [infanciacc@gmail.com](mailto:infanciacc@gmail.com)
- La fotografía deberá ir como ADJUNTO en el correo.
- En ASUNTO debe figurar *Concurso* “**De Monstruos y Seres Fantásticos**”.
- En el cuerpo del mail deberán consignarse los siguientes datos:
  - Nombre y Apellido del participante.
  - Edad.
  - DNI.
  - Dirección (Incluir localidad).
  - Nombre Del Personaje.
  - Autorización del adulto responsable
  - Teléfono de contacto del adulto responsable.
- Participará del concurso solo UNA (1) producción por niña, niño o adolescente.

#### **ARTÍCULO N°5 - CATEGORÍAS**

Las producciones participarán de las siguientes categorías:

**CATEGORIA INFANTIL:** Niñas y niños de 8 (ocho) a 12 (doce) años inclusive.

**CATEGORIA JUVENIL:** Jóvenes de 13 (trece) a 16 (dieciséis) años inclusive.

#### **ARTICULO N°6 -SOBRE LA SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

La selección será de UN/A (1) ganador/a por categoría.

La selección estará a cargo de Luciana Passerini, Micaela Morán, Williams Sery, Facundo Viana, que conforman parte del Área de Infancia, Adolescencia y Juventud del Parque del Conocimiento y la decisión será inapelable.

Los criterios de selección serán:

La pertenencia temática.

La composición y caracterización realizada.

La originalidad y creatividad en la elección del vestuario y la realización del maquillaje.

#### **ARTICULO N° 7: PREMIOS**

El/la ganador/a de cada categoría recibirá como premio un set de maquillaje.

Los ganadores que residan en la ciudad de Posadas, recibirán el premio en el Parque del Conocimiento en día y fecha a coordinar con el ORGANIZADOR, bajo estricto protocolo de prevención COVID 19.

Para los ganadores que no residan en la ciudad de Posadas el ORGANIZADOR será responsable de enviar el premio a la dirección consignada por el/la participante.

#### **ARTÍCULO N° 8 - NOTIFICACIÓN**

Los/as ganadores/as, serán notificados/as por el ORGANIZADOR, por correo electrónico o telefónicamente, según los datos consignados en la postulación por el/la participante.

Los/as ganadores/as tendrán un plazo máximo de CUARENTA Y OCHO (48) horas, a partir de la notificación, para acusar recibo de la misma. En caso de que no se registre respuesta en este plazo, la selección quedará sin efecto y se procederá a una nueva selección.

#### **ARTÍCULO N° 9 - DERECHO DE IMÁGEN**

Los/as adultos/as responsables de niñas, niños y adolescentes que sean autores de los trabajos seleccionados deberán enviar una autorización por escrito con firma digital o escaneada para que el Parque del Conocimiento pueda utilizar y/o publicar – sin cargo y con el objeto y fin que considere pertinente - los datos consignados en el formulario de inscripción, la imagen del menor y/o las fotografías enviadas.-